

## DECRETO N° 087/19

### **VISTO:**

El decreto 291/19, dictado por la Provincia de Córdoba, con motivo de llevarse a cabo el día 27 de marzo de 2019 la jornada inaugural del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española en la ciudad de Córdoba;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que este D.E.M. considera adecuado que la Provincia de Córdoba haya dispuesto que debían adoptarse las medidas necesarias para permitir la celebración de dicho acontecimiento, así como la concurrencia de las personas interesadas en la presente edición de uno de los encuentros más importantes relativos a la lengua y cultura en español, organizados cada tres años por el Instituto Cervantes, la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua.

Que para la designación de la ciudad de Córdoba como sede del Congreso se tomaron en consideración la fuerte tradición intelectual y universitaria de dicha ciudad, el brillo de su cultura y el aporte que sus hombres y mujeres han efectuado a la literatura y el idioma lo que nos llena de orgullo como cordobeses;

Que esta administración municipal considera pertinente adherir ante la solicitud del Gobierno provincial;

Que asimismo se deben tomar los recaudos pertinentes para la prestación de servicios esenciales durante el asueto;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

## **DECRETA**

**Art. 1°.-: ADHIERASE** al Asueto Administrativo dictado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba mediante decreto 291/19;

**Art. 2°.-: DECLARASE ASUETO ADMINISTRATIVO** para todo el personal dependiente de la Municipalidad de Capilla del Monte, el día 27 de MARZO de 2019;

**Art. 3°.-: DISPONESE** que a través de los titulares de las distintas áreas del municipio, se tomen los recaudos pertinentes a efectos de garantizar la prestación de servicios esenciales de acuerdo a cronograma de necesidades.-

**Art. 4°.-:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

**Art. 5°.-:** COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 26 de Marzo de 2019.-